



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 235, fecha: miércoles, 13 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZARETE

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

3707

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2017 con la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, como sigue a continuación

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Progr.	Económica		
341	480	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	1.716,00
338	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	600,00
338	22600	FIESTAS POPULARES	11.010,00
920	22699	ADMINISTRACIÓN GENERAL. OTROS GASTOS DIVERSOS	6.300,00
		TOTAL	19.626,00

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos



Progr.	Económica		
150	61900	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. OTRAS.	19.626,00
		TOTAL	19.626,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Mazarete, a 11 de diciembre de 2017. La Alcaldesa, Lucía Enjuto Cárdbaba.